

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diez de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el primer piso de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), sita en Carretera Picacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), con la siguiente asistencia:

Miembros del Comité

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios, Director General Adjunto de Profesionalización y Presidente Suplente; Lic. Jazmín Tapia Juárez, Secretaria Ejecutiva; Lic. Ana Gabriela Nuñez Pérez, Secretaria Ejecutiva Suplente; HB. Jaime Eduardo García Sepúlveda, Subprocurador de Auditoría Ambiental y Miembro Propietario del Comité; HB. Aurora Anzures Artime, Directora General de Operación de Auditorías y Miembro Propietario del Comité; Ing. Araceli Gómez González, Subdirectora de Seguimiento de Planes de Acción Sector Paraestatal y Miembro Propietario; Lic. Maricela Segura Arellano, Coordinador de Inspecciones "D" y Miembro Propietario; C. Lucía Jiménez Sanjuan Profesional Especializado y Miembro Propietario.

Asesores

Lic. Francisco David Cortes del Olmo, en su carácter de representante de la Subprocuraduría Jurídica de la PROFEPA; Mtro. José Israel Rodríguez Mejía, Jefe de Departamento con el cargo de Analista Senior adscrito al Área de Auditoría y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, quien estuvo presente a través de videoconferencia.

I. Verificación del quórum por la Secretaria Ejecutiva

El Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios, en su calidad de Presidente Suplente del CEPCI dio la bienvenida a los presentes y cedió la palabra a la Lic. Jazmín Tapia Juárez, Secretaria Ejecutiva, quien verificó la lista de asistencia y corroboró la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 "Funcionamiento", apartados "Del quórum" y "Desarrollo de las sesiones" de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal (Lineamientos Generales); e Inciso C "Sesiones", numeral 2 "Quórum" de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la PROFEPA (Bases).

El presidente Suplente, se dirigió a los presentes para agradecer su asistencia y dio inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria 2019** del CEPCI.

II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día

El Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios, en su carácter de Presidente Suplente y con fundamento en el numeral 8 "Funcionamiento", apartado "Desarrollo de las sesiones", inciso b) de los Lineamientos Generales, e Inciso C "Sesiones", numeral 4 "Desarrollo de las sesiones" de las Bases; sometió a consideración de los asistentes la propuesta del orden del día con el siguiente asunto a tratar:

- Seguimiento a la Queja 03/2019
- Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores



- Asuntos Generales

Acto seguido, los miembros del Comité aprobaron el contenido del Orden del Día que antecede, por lo que procedieron a su desahogo.

III. Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior

El Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios, indicó que el Acta de la Sesión correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria se encuentra firmada y rubricada por los miembros del Comité, por lo que solicitó comentarios al respecto y al no haberlos, se dio por aprobada y ratificada por los integrantes del CEPCI.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los asuntos comprendidos en el orden del día.

- Seguimiento a la queja 03/2019

El Presidente Suplente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente dar lectura al correo electrónico recibido en la dirección electrónica comite.etica@profepa.gob.mx, en el que el promovente de la queja 03/2019, refiere diversa información con la que pretende desahogar el requerimiento hecho por este organismo colegiado inmerso en el acuerdo CEPCI/02/3SE/2019 proveído en la tercera sesión extraordinaria de 2019, consistente en la presentación del relato de los hechos de manera concreta, señalando circunstancias de tiempo, modo y lugar así como de medios probatorios de la conducta que denuncia.

Al respecto, de la lectura realizada al contenido del correo electrónico en cita, el representante del OIC en esta Institución en su calidad de asesor de este comité manifestó la importancia de no pasar inadvertida la narrativa de hechos realizada por el promovente, en virtud de que hace mención a la presunta vulneración a su persona por faltas de respeto; asimismo, por otro lado expuso que ante la aplicación en estricto apego del Procedimiento a seguir en caso de la presentación de denuncias ante el CEPCI instalado en la PROFEPA, considera que se ha agotado la oportunidad de que la promovente proporcionara la información y pruebas para demostrar su dicho, esto en virtud de que ha sido omisa en exhibir medios idóneos.

Por su parte el Lic. Francisco David Cortes del Olmo en su calidad de representante del Área Jurídica de esta Institución, expresa su anuencia con lo expuesto por el asesor del OIC, por lo que conmina a los demás asistentes a valorar ese actuar respecto de la queja antes mencionada.

Derivado de lo anterior, los miembros del CEPCI analizaron nuevamente las documentales que obran en el expediente de la queja 03/2019, procedieron a emitir sus opiniones al respecto, una vez debatido el tema y no habiendo más comentarios al respecto, se tomó el siguiente:

Acuerdo CEPCI/01/2SO/2019

Con decisión mayoritaria de 5 votos a favor y 2 en contra, los miembros del comité presentes determinan dar por concluido el trámite de la queja 03/2019, a consecuencia de que estiman no contar con los medios probatorios suficientes para dilucidar la presunta conducta que vulnera la esfera de la promovente, no obstante que con antelación se procuró en todo momento garantizar su derecho de





audiencia en razón de que se le notificó el requerimiento para que exhibiera los medios probatorios que estimara pertinentes; sin embargo a la fecha en que se actúa, se observa un cumplimiento deficiente, esto es así en vista de la revisión física y electrónica del expediente de la queja en comento, pues como ya se mencionó anteriormente, fuera de su narrativa, no obra documental o evidencia alguna que conlleve a esté comité a profundizar en el asunto y en su caso poder continuar con el trámite de la queja; en ese sentido y en apego a los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos, se tiene por concluida la queja 03/2019, previa resolución que obre por escrito, la cual deberá contener detalladamente la narrativa de hechos acontecidos, consideraciones por las que este organismo colegiado estima tenerla por concluida, dejando a salvo los derechos de la promovente para ejercerlos ante las instancias que estime pertinentes.

V. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores

Posteriormente la Lic. Jazmin Tapia Juárez Secretaria Ejecutiva de este comité, toma la palabra para comunicar a los miembros asistentes la atención y seguimiento que se ha brindado a los acuerdos dictados en sesiones realizadas en el ejercicio 2019; en lo referente al ejercicio 2018, informa que llevará a cabo un análisis de los acuerdos adoptados, en sus respectivas sesiones, con la finalidad de identificar si alguno continúa en proceso y en su caso hacerlo del conocimiento de este comité.

No habiendo más comentarios al respecto, se tomaron los siguientes:

Acuerdo CEPCI/02/2SO/2019

Con decisión unánime, los miembros del comité aprueban que se tienen por atendidos los acuerdos relativos al ejercicio 2019 siguientes: CEPCI/01/ISO/2019, CEPCI/02/ISO/2019, CEPCI/03/ISO/2019, CEPCI/04/ISO/2019, CEPCI/05/ISO/2019, CEPCI/06/ISO/2019, CEPCI/01/ISE/2019. Por otro lado, se señala que los acuerdos que continúan en proceso son los siguientes: CEPCI/02/2SO/2018 (SIC), CEPCI/04/ISE/2019, CEPCI/04/3SE/2019, CEPCI/05/3SE/2019.

VI. Asuntos generales

Por último, la Lic. Jazmin Tapia Juárez Secretaria Ejecutiva de este comité hace del conocimiento a los miembros asistentes que en la actualización a las especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente "desempeño", del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2019, en el rubro "Capacitación y Sensibilización", se indica que las personas que participan en el comité deberán recibir capacitación en línea en materia de integridad pública que ofrecerá la UEIPCCI, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); razón por la cual solicita la participación proactiva de los miembros, una vez que la UEIPCCI publique el curso en comento.

No habiendo comentarios al respecto, se tomó el siguiente:

Acuerdo CEPCI/03/2SO/2109

Con decisión unánime de los miembros del comité, se aprueba que, una vez hecha la publicación de la Convocatoria para la capacitación en línea en materia de integridad pública que ofrecerá la UEIPCCI, en colaboración con el PNUD, cada miembro en la medida de lo posible realizará las gestiones pertinentes para contribuir a la buena evaluación de este CEPCI.





No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia por el quórum asistente.

Presidente Suplente

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Director General Adjunto de Profesionalización

Secretaria Ejecutiva

Lic. Jazmín Tapia Juárez
Subdirectora de Área

Miembro Propietario Temporal Nivel Titular de
Unidad

HB. Jaime Eduardo García Sepúlveda,
Subprocurador de Auditoría Ambiental

Miembro Propietario Temporal Nivel Director
General

HB. Aurora Anzures Artime
Directora General de Operación de Auditorías

Miembro Propietario Temporal Nivel
Subdirector

Ing. Araceli Gómez González
Subdirectora de Seguimiento de Planes de
Acción Sector Paraestatal

Miembro Propietario Temporal Nivel Operativo

C. Lucia Jiménez Sanjuan
Profesional Especializado

Miembro Propietario Temporal Nivel Enlace

Lic. Maricela Segura Arellano
Coordinador de Inspectores "D"

Secretaria Ejecutiva Suplente

Lic. Ana Gabriela Nuñez Pérez
Subdirectora de Área





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés**

Asesor Jurídico

Lic. Francisco David Cortes del Olmo
Director General de Denuncias Ambientales,
Quejas y Participación Social

Representante del OIC

Mtro. José Israel Rodríguez Mejía
Analista Senior adscrito al Área de Auditoría y
Mejora de la Gestión Pública del OIC en la
SEMARNAT

aza



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

